

Tribunal de Selección
Inspector de la Policía Local

Referencia:	22416/2026	
Procedimiento:	Tribunal de Examen	
Interesado:		
Representante:		
Secretaría Técnica de Fomento (FTORRE01)		

TRIBUNAL DE SELECCIÓN - INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE **INSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL**, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA DE SERVICIOS ESPECIALES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, POR PROMOCIÓN INTERNA. (BOME Nº 6321, DE 24/10/2025, RECTIFICADA MEDIANTE BOME Nº 6324, DE 04/11/2025)

ANUNCIO

En sesión celebrada el día 7 de agosto de 2026, el Tribunal de Selección designado para la provisión en propiedad de dos plazas de Inspector de la Policía Local, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Examinados los méritos aportados por los aspirantes admitidos, una vez elevada a definitiva la lista provisional publicada en el BOME nº 6347, de 23 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en la Base OCTAVA de la Convocatoria (Orden nº 4632 de fecha 17 de octubre de 2025 de la Consejera de Presidencia, Administración Pública e igualdad, publicada en BOME nº 6321, de 24 de octubre de 2025, rectificada mediante publicación en BOME nº 6324, de 4 de noviembre de 2025), se publica, para general conocimiento, el listado con la VALORACIÓN PROVISIONAL realizada por este Tribunal, con indicación de las calificaciones parciales otorgadas en cada uno de los apartados del baremo de méritos (antigüedad, nivel de formación, cursos y otros méritos), con el siguiente resultado:

VALORACION PROVISIONAL DE LA FASE DE CONCURSO

CONCEPTOS BAREMABLES	PUNTUACIÓN						
	MAX	****206S	****261N	****049D	****713E	****348P	****964Z
8.1 - Antigüedad	1,5	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500	1,500
8.2 - Nivel de Formación	1	0,000	0,800	0,000	1,000	0,400	0,000
8.3 - Cursos	1	1,000	1,000	1,000	1,000	0,622	1,000
8.4 - Otros Méritos	1	1,000	0,200	1,000	1,000	0,700	0,700
PUNTUACIÓN	4,5	3,500	3,500	3,500	4,500	3,222	3,200

Y en virtud de cuanto se ha expuesto, se aprueba la valoración provisional de la Fase de Concurso, otorgando un plazo de **tres días hábiles** para la presentación de alegaciones frente a la misma, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la web de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con lo establecido en las Bases de la Convocatoria.

Melilla, a 10 de agosto de 2026.

La Secretaria del Tribunal,
La Secretaria Técnica de Fomento
Documento firmado
electrónicamente por FRANCISCA
TORRES BELMONTE

10 de agosto de 2026
C.S.V.:16346571710336473026